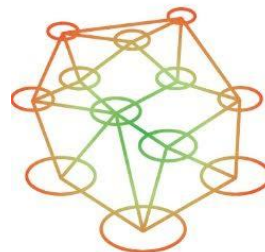


# “CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO”

estado de Puebla  
2019



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL  
DE OBSERVATORIOS  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

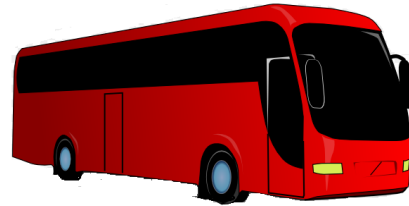
Junio 2019



De acuerdo con el portal de transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en el apartado de concesiones, licencias, permisos y autorizaciones del estado de Puebla, las concesiones las desglosa bajo la figura de privado a través del nombre del titular, de esto, se pudieron identificar 36,124 concesiones, las cuáles se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

## Ejemplo

EJERCICIO	FECHA DE INICIO DEL PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE INFORMA	TIPO DE ACTO JURÍDICO (CATÁLOGO)	OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL ACTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO POR EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL ACTO	UNIDAD(ES) O ÁREA(S) RESPONSABLE(S) DE INSTRUMENTACIÓN	SECTOR AL CUAL SE OTORGÓ EL ACTO JURÍDICO (CATÁLOGO)	NOMBRE(S) DEL TITULAR AL CUAL SE OTORGÓ EL ACTO JURÍDICO
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	RICARDO
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	MA ELOINA
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	ANGEL CIRILO
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	ALFONSO GUADALUP
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	MARIO ANTONIO
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	NIEVES MARIA
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	MARICRUZ
2019	31/12/2014	30/03/2015	Concesión	TAXI	Ley Organica de la Administración Pública, Ley del Transporte del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos	Privado	HUMBERTO



2,749 concesiones de Autobús



2,348 concesiones de Midibús



9,140 concesiones de VAN



1,151 concesiones de Taxi local



20,196 concesiones de Taxi

### Además:

298 concesiones Mixto

242 concesiones sin canje



- El número de vehículos que debe haber por concesión es únicamente un vehículo tal y como lo establece el artículo 68 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla
  - *Artículo 68 de la Ley de transporte del estado de Puebla señala que: Las personas físicas que aspiren a prestar el Servicio Público de Transporte, deberán ser mayores de edad.*  
*A cada concesión corresponderá un sólo vehículo, en caso de que el concesionario desee constituirse en una persona moral deberá cumplir con los requisitos establecidos por la presente Ley y sus Reglamentos.*



## **Ley del transporte para el estado de Puebla**

Artículo 80. El Secretario podrá, en los casos en que prevalezca el interés público o cuando existan reiteradas violaciones al permiso, la Ley o sus reglamentos, cometidas por el permisionario, advertir al mismo de tales violaciones, para que ajuste sus servicios a lo que señala el permiso, la presente ley o sus reglamentos aplicables. Si el permisionario no cumple con las disposiciones legales, el Secretario podrá cancelar el permiso en términos de las leyes aplicables, notificando al titular de los mismos, o en su caso, al representante legal debidamente acreditado; conforme al procedimiento establecido en los reglamentos de esta ley



## **Sin embargo;**

Cuando se revisa el número de concesiones del transporte público a nivel municipal al 31 de mayo del 2019 tan solo se identificaron 14,212 registros



TOTAL DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO		
No.	MUNICIPIO	NÚMERO
1	PUEBLA	5588
2	TEHUACAN	1006
3	TEZIUTLAN	633
4	ATLIXCO	536
5	SAN MARTIN TEXMELUCAN	452
6	IZUCAR DE MATAMOROS	433
7	ZACATLAN	347
8	HUAUCHINANGO	289
9	ZACAPOAXTLA	264
10	TECAMACHALCO	241
11	TEPEACA	223
12	XICOTEPEC	219
13	TLATLAUQUITEPEC	200
14	ACATLÁN	184
15	AMOZOC	157
16	ACATZINGO	135
17	HUEJOTZINGO	127
18	CUETZALAN DEL PROGRESO	112
19	CHIGNAHUAPAN	105
20	HUEYTAMALCO	105
21	ACAJETE	98
22	TECALI DE HERRERA	84
23	ZARAGOZA	84
24	ATEMPAN	83
25	SAN ANDRES CHOLULA	82
26	SAN MIGUEL XOXTLA	79
27	SAN PEDRO CHOLULA	73
28	XIUTETELCO	73
29	LIBRES	67
30	TETELA DE OCAMPO	66

Fuente: IGAVIM con datos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, respuesta 661319, actualizado al 31 mayo 2019

TOTAL DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO		
No.	MUNICIPIO	NÚMERO
31	CHIAUTLA	62
32	PALMAR DE BRAVO	62
33	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	62
34	TLAHUAPAN	60
35	TLACOTEPEC DE BENITO	59
36	CHALCHICOMULA DE SESMA	52
37	ALTEPEXI	49
38	CHINANTLA	45
39	TEHUITZINGO	44
40	SANTIAGO MIAHUATLAN	43
41	VENUSTIANO CARRANZA	43
42	CHIETLA	41
43	AJALPAN	40
44	TEPEXI DE RODRIGUEZ	39
45	OCOYUCAN	38
46	AYOTOXCO DE GURERO	34
47	NEALTICAN	33
48	ESPERANZA	32
49	AZUTLA	31
50	ZOQUITLAN	30
51	SAN GABRIEL CHILAC	29
52	TLAPANALÁ	29
53	PANTEPEC	28
54	SAN SALVADOR EL VERDE	28
55	SANTO TOMAS HUETOTLI	27
56	PAHUATLAN	26
57	RAFAEL LARA GRAJALES	26
58	ZINACATEPEC	26
59	SOLTEPEC	24
60	CHAPULCO	23

Fuente: IGAVIM con datos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, respuesta 661319, actualizado al 31 mayo 2019





## TOTAL DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

No.	MUNICIPIO	NÚMERO
61	HUEHUETLA	23
62	ATZITZIHUACAN	22
63	NICOLÁS BRAVO	22
64	YEHUALTEPEC	22
65	CALPAN	21
66	HUEHUETLAN EL CHICO	21
67	NOPALUCAN	20
68	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	20
69	TEPATLAXCO DE HIDALGO	20
70	TLACHICHUCA	20
71	AHUACATLAN	19
72	DOMINGO ARENAS	19
73	COATZINGO	18
74	SAN ANTONIO CAÑADA	18
75	SAN JOSE CHIAPA	18
76	CAÑADA MORELOS	17
77	EPATLAN	17
78	PETLALCINGO	16
79	SAN JERONIMO TECUANIPAN	16
80	SAN SALVADOR EL SECO	16
81	ORIENTAL	15
82	TEPEYAHUALCO	15
83	ATOYATEMPAN	14
84	HONEY	14
85	HUITZILTEPEC	14
86	AQUIXTLA	13
87	FRANCISCO Z. MENA	13
88	JUAN N. MENDEZ	13
89	ATZITZINTLA	12
90	SAN JOSE MIAHUATLAN	12

Fuente: IGAVIM con datos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, respuesta 661319, actualizado al 31 mayo 2019

## TOTAL DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

No.	MUNICIPIO	NÚMERO
91	TECOMATLAN	12
92	ACATENO	11
93	MOLCAXAC	11
94	TULCINGO	11
95	CHICONCUAUTLA	10
96	TEPEOJUMA	10
97	ACTEOPAN	9
98	ALBINO ZERTUCHE	9
99	COXCATLAN	9
100	CUAUTINAN	9
101	HUEYAPAN	9
102	QUECHOLAC	9
103	SAN JUAN ATENCO	9
104	TLACUILOTEPEC	9
105	AHUEHUETITLA	8
106	CHILA	8
107	CUYOACO	8
108	OCOTEPEC	8
109	QUIMIXTLAN	8
110	SANTA ISABEL CHOLULA	8
111	TEOPANTLAN	8
112	TIANGUISMANALCO	8
113	TOCHTEPEC	8
114	LOS REYES DE JUAREZ	7
115	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	7
116	TEPANCO DE LOPEZ	7
117	ZAPOTITLAN	7
118	CHICHQUILA	6
119	GUADALUPE VICTORIA	6
120	IXTACAMAXTITLAN	6

Fuente: IGAVIM con datos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, respuesta 661319, actualizado al 31 mayo 2019

<b>TOTAL DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>		
<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO DE SERVICIO</b>	<b>NÚMERO</b>
121	JUAN GALINDO	6
122	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	6
123	TLAPACOYA	6
124	VICENTE GUERRERO	6
125	XOCHILTEPEC	6
126	CADADA MORELOS	5
127	GENERAL FELIPE ANGEL	5
128	IXCAQUITLA	5
129	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	5
130	ATZALA	4
131	COHUECAN	4
132	SAN ANTONIO CADADA	4
133	TILAPA	4
134	TOCHIMILCO	4
135	ZOQUIAPAN	4
136	ALJOJUCA	3
137	HUEHUETLAN EL GRANDE	3
138	CHILCHOTLA	2
139	SAN PABLO ANICANO	2
140	SANTA INES AHUATEMPA	2
141	TEPEMAXALCO	2
142	TETELES DE AVILA CASTILLO	2
143	TLANEPANTLA	2
144	TLAOLA	2
145	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	2
146	AHUATLAN	1
147	CUAPIAXTLA DE MADERO	1
148	HUAQUECHULA	1
149	PIAXTLA	1
150	TEPETZINTOLA	1

Fuente: IGAVIM con datos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, respuesta 661319, actualizado al 31 mayo 2019



## **Operativos por región**

Seguimiento que se realizó en 2018 contra el transporte público irregular (van, combis y taxis)

Durante el 2018 se realizaron 273 operativos contra el transporte irregular en 23 municipios del estado de Puebla, identificándose los mayores registros contra los taxis piratas

Solo los municipios de Acatzingo, Cholula, Tecali de Herrera y Tepeaca no generaron registros contra el transporte público irregular

Operativo contra el transporte público irregular en el estado de Puebla													
Unidades remitidas 2018													
Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Acatlán			1						1				2
Acatzingo													0
Atlixco	6	5	4	2			4				1		22
Chiautla				2				2		1	2		7
Ciudad Serdán				2									2
Cuetzalan								1					1
Huauchinango		1			2		1		1		1		6
Izúcar de Matamoros	2	1	2	1	4	1		3	5	2			21
Libres	1												1
Puebla	2	36	22	10	1	4	7	19	22	5	2	10	140
San Martín Texmelucan					1				1	2			4
Cholula													0
San Salvador el Seco			1										1
Tecali de Herrera													0
Tecamachalco			3	1	1			1					6
Tehuacán	11	2	3	4			5	1		5	1	5	37
Tepeaca													0
Tepexi de Rodríguez	1	1			2		1	1					6
Teziutlán			1	4		1							6
Tlatlauquitepec		1	2										3
Xicotepec								1					1
Zacapoaxtla	1	1	1					2					5
Zacatlán		1	1										2
<b>Total</b>	24	49	41	26	11	6	18	31	30	15	7	15	273
Taxis piratas	22	45	38	24	8	4	18	28	21	13	4	12	237
Transporte público (Micros, Vans, etc)	2	4	3	2	3	1	1	3	9	2	3	3	36

## CONCLUSIONES

- Es necesario que la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte aclare la clasificación que hay en su Plataforma de Transparencia sobre las concesiones de transporte público, las cuales deberá justificar con el número de concesiones que se tienen registradas por municipio.
- El transporte público aún presenta deficiencias para cumplir con lo indicado en el artículo 68 de la Ley de Transporte del estado de Puebla y debe justificarse la clasificación de tolerado e irregular, incluso los operativos contra el transporte irregular son limitados en la planeación y prevención para llevarse a cabo
- Existe transporte público con deficiencias operativas, desde la forma de conducir hasta el mantenimiento de la unidad.
- Una de las mayores problemáticas que se puede observar es que el servicio público urbano carece de placas y existen taxis que portan placas de otros estados, esto se vuelve un factor de riesgos para la ciudadanía
- Es urgente que el transporte público publique la cédula del operador en la unidad de manera amplia y visible para la ciudadanía
- La Secretaría deberá identificar los factores de riesgos internos identificados en el transporte público y externos durante el recorrido en conjunto con Seguridad Pública

# IGAVIM

---

OBSERVATORIO CIUDADANO



[www.igavim.org](http://www.igavim.org) [igavim.oc@gmail.com](mailto:igavim.oc@gmail.com)

 IGAVIM Observatorio Ciudadano

 @IGAVIM



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL  
DE OBSERVATORIOS  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD